

AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Tributario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	3 / Julio / 2019

COMPROMISO DE HONOR

87 / 100.

Yo, Joselyne Ponce Iler al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: Joselyne Ponce Iler **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 201707502 **PARALELO:** _____

1) **Escoja la respuesta correcta:** (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué es una TASA?

- U*
- a) Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.
 - b) Cuando no existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del impuesto
 - c) Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

1.2) Delegación es:

- U*
- a) Los órganos superiores pueden dar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
 - b) Cuando los órganos superiores pueden tomar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente corresponde a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

- c) Los órganos superiores toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a otro órgano administrativo de la misma índole, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

1.3) Acto administrativo es:

- a) Aquellos que regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- 4 ✓ b) La declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa
- c) Aquellos que regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.4) ¿Cómo se define a la compensación?:

- 4 ✓ a) Las deudas tributarias se compensarán totalmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- b) Las deudas tributarias se pagarán parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- c) Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente

1.5) El Derecho Administrativo Tributario es:

- 4 ✓ a) Regula la relación tributaria propiamente dicha entre el sujeto activo y los sujetos pasivos
- b) Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes con la finalidad de asegurar la recaudación de los tributos.
- c) Conjunto de normas jurídicas que definen las violaciones de las normas tributarias y las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

1.6) Cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho, verificados y justificados según informe jurídico previo. En caso de improcedencia del mismo, la autoridad competente ordenará el archivo del trámite. Es:

- a) Recurso de Apelación
- X b) Recurso de Revisión
- c) Recurso Contencioso Tributario.

1.7) La acepción de que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica, corresponde al:

- X a) Principio de generalidad
- b) Principio de proporcionalidad
- c) Principio de igualdad

1.8) Cuando la determinación se efectúa mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo, se define:

- a) Determinación del sujeto activo
- b) Determinación del sujeto pasivo
- c) Determinación mixta.

1.9) En una consulta:

- a) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante, salvo ciertos casos determinados por la ley.
- b) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, y la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante.
- c) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio, el cual no es vinculante.

1.10) El acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo, corresponde a:

- a) La facultad determinadora de la Administración Tributaria
- b) La facultad sancionadora de la Administración Tributaria
- c) La facultad recaudadora de la Administración Tributaria

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas: (Valoración: 6 puntos cada pregunta)

2.1) Explique la diferencia entre contribución especial e impuesto. De un ejemplo de cada caso

- Impuesto: Es la prestación en dinero que realiza el contribuyente, que está obligado por ley a pagar, a un ente recaudador. Sin la necesidad de recibir un servicio a cambio. Ejemplo: Impuesto a la Renta, IVA.
- contribución especial: Es la prestación en dinero que exige el Estado a un contribuyente cuando se realiza una obra pública y la ejecución de la obra beneficia económicamente al (sujeto ~~pa~~) patrimonial del sujeto pasivo. Ejemplo: construcción de un parque o un puente cerca de su domicilio.

2.2) ¿Qué entiende por Sustitución de parte de la Administración Tributaria para actuar en actos administrativos?

la sustitución es cuando un tercero desempeña el cargo y funciones de otra persona temporalmente en actos administrativos.

Debido a que esta persona incumplió parte de los reglamentos de la ley tributaria. *no necesariamente* o normas

2.3) ¿Defina a los responsables del Sujeto Pasivo en la obligación tributaria?

- Responsables:
- Cónyuge
 - Representante legal
 - Administrador
 - Contador
 - Jefe o dueño de la entidad

2.4) Establezca la diferencia entre reclamo de pago indebido y reclamo de pago en exceso

• Reclamo de pago indebido es cuando el sujeto ^(activo) paga algo que no le corresponde pagar.

Reclamo de pago en exceso es cuando ^{el sujeto pasivo} paga la deuda tributaria más de lo que debía, la determinación del tributo fue mayor a lo real a pagar.

2.5) ¿Cuáles son los modos de determinación tributaria definida en el código tributario?

Justifique su respuesta

Determinación del Sujeto Activo: El ente recaudador emite el monto y el tipo de obligación tributaria. Solicita documentación necesaria para la correcta determinación del tributo.

Determinación del Sujeto Pasivo: El contribuyente cumple con pagar la deuda tributaria dentro del plazo establecido. Entrega toda la documentación necesaria.

Determinación mixta: se origina a partir de las dos anteriores.

3) Explique cada una de las preguntas a continuación:

3.1 ¿Cuáles son los modos de extinción tributaria definida en el artículo 37 del código tributario? Explique cada uno de ellos. (Valoración 8 puntos)

1. Pago: cuando se paga en su totalidad la deuda tributaria (establecida) dentro de la fecha establecida en la ley tributaria.

2. Compensación: una compensación total o parcial de la deuda tributaria, (se da cuando) de oficio o de parte, con créditos ^{tributarios} pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente.

3. Confusión: la confusión, parcial o total, se da cuando el acreedor se convierte en deudor, por la transferencia de bienes a los cuales se les aplica el tributo.

4. Remisión: la condonación total o parcial de la deuda cuando se cumple la voluntad y todos los requisitos que determine el ámbito legal.

Plazo de Prescripción de la acción de cobro

: la prescripción se ejecuta en:

5 años → después de la exigibilidad del pago. Página 4 de 7

7 años → después de la declaración del pago del tributo, cuando está incompleto o no se ha pagado.

3.2 Explique las diferentes formas de determinación del Domicilio Tributario. Explique la secuencia para notificar al contribuyente en caso de tener más de un domicilio (Valoración 7 puntos)

1. Persona: determinar que existe
2. Determinar el domicilio tributario que es el lugar donde reside o realiza su actividad económica principal.

Existen dos tipos

- Domicilio Tributario Nacional ✓
- Domicilio Tributario extranjero ✓

4
Incomplet

4) De las siguientes oraciones, establecidas bajo una letra específica, por favor defina a qué impuesto corresponde, indicar en qué parámetros de acuerdo al cuadro que se señala al final (Valoración: 15 puntos)

14

- a) Para efectos de este impuesto, los ingresos de fuente ecuatoriana son obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (...)
- b) Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.(...)
- c) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- d) Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.
- e) El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.
- f) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- g) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- h) El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no

alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

- i) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; 2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
- j) Son sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- k) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.
- l) Son sujetos pasivos de este impuesto, entre otras: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- m) Están gravados con este impuesto, entre otros, lo siguiente: Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé). 150%
- n) Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento.
- o) Se establece como tarifa de este impuesto, entre otros, lo siguiente:
 - 1) Perfumes y aguas de tocador: 20%
 - 2) Videojuegos: 35%
 - 3) Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública: 300%
- p) Se establece como tarifa de este impuesto:
 - 1. 0 11.290 - 0%
 - 2. 11.290 14.390 - 5%
 - 3. 14.390 17.990 155 10%
 - 4. 17.990 21.600 515 12%
 - 5. 21.600 43.190 948 15%
 - 6. 43.190 64.770 4.187 20%
 - 7. 64.770 86.370 8.503 25%

- 8. 86.370 115.140 13.903 30%
- 9. 115.140 En adelante 22.534 35%

Favor llenar el cuadro a continuación, con la letra que corresponde.

Tipo de Impuesto	Impuesto a la Renta	IVA	ICE
Sujeto Activo	c ✓	f ✓	g ✓
Sujeto Pasivo	j ✓	l ✓	i ✓
Materia o Base Gravable	a ✓	no hay ✓	m ✓
Tarifa	p ✓	no hay ✓	o ✓



AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Tributario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	31 julio/2019

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Geiselle Lucero López al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: Geiselle **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 201707494 **PARALELO:** 1

1) **Escoja la respuesta correcta:** (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) **¿Qué es una contribución especial?**

- 4 /
- a) Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.
- b) Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.
- c) Cuando no existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del tributo.

1.2) **Avocación es:**

- 4 /
- a) Los órganos superiores pueden dar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
- b) Cuando los órganos superiores pueden toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente corresponde a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
- c) Los órganos superiores toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a otro órgano administrativo de la misma índole, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

1.3) ¿Cómo se define a la compensación:

- a) Las deudas tributarias se compensarán totalmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- b) Las deudas tributarias se pagarán parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- c) Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente

1.4) Acto administrativo es:

- a) Aquellos que regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) La declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa
- c) Aquellos que regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.5) El Derecho Sustantivo o material es:

- a) Regula la relación tributaria propiamente dicha entre el sujeto activo y los sujetos pasivos
- b) Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes con la finalidad de asegurar la recaudación de los tributos.
- c) Conjunto de normas jurídicas que definen las violaciones de las normas tributarias y las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

1.6) Cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho, verificados y justificados según informe jurídico previo. En caso de improcedencia del mismo, la autoridad competente ordenará el archivo del trámite. Es:

- a) Recurso de Revisión
- b) Recurso de Apelación
- c) Recurso Contencioso Tributario.

1.7) La acepción de que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica, corresponde al:

- a) Principio de igualdad
- b) Principio de proporcionalidad
- c) Principio de generalidad

1.8) El acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo, corresponde a:

- 4
- a) La facultad sancionadora de la Administración Tributaria
 - b) La facultad determinadora de la Administración Tributaria
 - c) La facultad recaudadora de la Administración Tributaria

1.9) Cuando la determinación se efectúa mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo, se define:

- 4
- a) Determinación del sujeto activo
 - b) Determinación del sujeto pasivo
 - c) Determinación mixta.

1.10) En una consulta:

- 4
- a) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante, salvo ciertos casos determinados por la ley.
 - b) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, y la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante.
 - c) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio, el cual no es vinculante.

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas:

(Valoración: 6 puntos cada pregunta)

2.1) Explique la diferencia entre tasa e impuesto. De un ejemplo de cada caso

6

- Tasa es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente solo cuando recibe un servicio por el ente recaudador, un ejemplo es el peaje que se pone por la construcción de una carretera, la tasa lo pagan solo aquellos que hacen uso de la carretera en el momento.

- Impuesto es la prestación en dinero que paga el contribuyente al ente recaudador de forma obligatoria según la ley tributaria. No necesariamente el sujeto pasivo ha hecho uso de un servicio del mismo. Ejm: El IVA que se paga por la transferencia de dominio de un bien o servicio.

2.2) ¿Qué entiende por Subrogación de parte de la Administración Tributaria para actuar en Actos Administrativos? Justifique su respuesta y Ejemplifique

4

Cuando un órgano dependiente puede tomar conocimiento de las funciones de un órgano superior ya sea por motivo social, económico, etc, solo en el caso de que sea considerado necesario.

Ejm: El Director de una empresa debe estar cumpliendo unas funciones, sin embargo está ocupado por otras situaciones que le exigen más, así que la empresa decide que el

Subdirector pasa a realizar esas actividades.

2.3) Establezca la diferencia entre reclamo de pago indebido y reclamo de pago en exceso. Ejemplifique su respuesta

- Reclamo de pago indebido es cuando se le adjudica a una persona un pago que no le corresponde, en cambio reclamo de pago en exceso es cuando ~~el contribuyente~~ se paga de más, es decir, en el caso de que haya sucedido, la persona podrá hacer un reclamo administrativo para que le devuelvan ese excedente en notas de crédito para el siguiente año fiscal o en términos monetarios (Ejm: Anticipo de IR > Impuestos a la Renta Causados)

2.4) ¿Cuándo es exigible la obligación tributaria? Ejemplifique su respuesta con un caso

Se hace exigible solo cuando lo indique la fecha vigente dentro de la norma/ ley tributaria. Si no se cumple de esa manera se hace exigible en dos situaciones: Después de la fecha de vencimiento en el que tuvo que declararse la ley tributaria o al día siguiente de ser notificado que se debe cancelar el valor del tributo.

Ejm: Si una persona no declara sus impuestos luego de probarlo y con evidencias suficientes el SRI le notificará al contribuyente ésta falta, exigiéndole de manera inmediata el pago.

2.5) ¿Defina a los responsables del Sujeto Pasivo en la obligación tributaria?

Hay varios tipos de responsables:

- Cónyuge del Contribuyente
- Jefe administrativo
- etc Departamentos

Se define como responsables del Sujeto Pasivo a aquellos sujetos que no pueden contribuir o no tienen capacidad contributiva suficiente para hacerse cargo del pago del tributo al ente recaudador.

3) Explique cada una de las preguntas a continuación:

3.1 ¿Cuáles son los modos de extinción tributaria definida en el artículo 37 del código tributario?

Explique cada uno de ellos. (Valoración 8 puntos)

- Prescripción = La deuda tributaria se prescribirá 5 años después de la fecha exigible y 7 años después de la fecha en la que tuviese que ser declarada, ya sea por declaración incompleta o falta de declaración.
- Pago = Valor monetario que el contribuyente realice al ente recaudador en el plazo establecido según la norma tributaria.
- Confusión = Deuda tributaria en donde el acreedor se vuelve deudor por la transferencia de bienes.
- Remisión = Condonación total o parcial de la deuda tributaria al cumplir requisitos de ámbito legal y la cuantía.
- Compensación = Deuda tributaria compensada total o parcial, en oficio o por parte, en créditos líquidos por pago indebido o en exceso, reconocidos por la autoridad administrativa competente.

3.2 Explique las diferentes formas de determinación del Domicilio Tributario. Explique la secuencia para notificar al contribuyente en caso de tener más de un domicilio (Valoración 7 puntos)

Existen dos formas de Domicilio tributario:

- Para personas naturales se considerará domicilio tributario su lugar de residencia actual o lugar en donde realiza la actividad económica.

- Para extranjeros se considerará domicilio tributario el lugar donde estén domiciliados según ley de la República, además de También lugar donde realizan la actividad económica dentro del país.

En caso de tener más de un domicilio se le notificará al contribuyente por parte del ente recaudador (SRI) cuál es el lugar o domicilio en donde se encuentran los bienes a los cuales se le aplica la obligación tributaria, al final siendo ese el único domicilio tributario.

4) De las siguientes oraciones, establecidas bajo una letra específica, por favor defina a qué impuesto corresponde, indicar en qué parámetros de acuerdo al cuadro que se señala al final (Valoración: 15 puntos)

13

- a) Para efectos de este impuesto, los ingresos de fuente ecuatoriana son obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (...)
- b) Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.(...)
- c) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- d) Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.
- e) El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.

- f) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- g) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- h) El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.
- i) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; 2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
- j) Son sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- k) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.
- l) Son sujetos pasivos de este impuesto, entre otras: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- m) Están gravados con este impuesto, entre otros, lo siguiente: Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcán los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascados o utilizados como rapé). 150%
- n) Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento.
- o) Se establece como tarifa de este impuesto, entre otros, lo siguiente:
 - 1) Perfumes y aguas de tocador: 20%
 - 2) Videojuegos: 35%
 - 3) Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública: 300%

p) Se establece como tarifa de este impuesto:

1. 0 11.290 - 0%
2. 11.290 14.390 - 5%
3. 14.390 17.990 155 10%
4. 17.990 21.600 515 12%
5. 21.600 43.190 948 15%
6. 43.190 64.770 4.187 20%
7. 64.770 86.370 8.503 25%
8. 86.370 115.140 13.903 30%
9. 115.140 En adelante 22.534 35%

Favor llenar el cuadro a continuación, con la letra que corresponde.

Tipo de Impuesto	Impuesto a la Renta	IVA	ICE
Sujeto Activo	c ✓	f ✓	g ✓
Sujeto Pasivo	j ✓	l ✓	i ✓
Materia o Base Gravable	a ✓	b ✓	e X
Tarifa	p ✓	n X	o ✓

AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Tributario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	

74
/
100

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Johnny Márquez Azuilar al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma:  **NÚMERO DE MATRÍCULA:** _____ **PARALELO:** _____

1) **Escoja la respuesta correcta:** (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué es una TASA?

- 4 /
- a) Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.
 - b) Cuando no existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del impuesto
 - c) Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

1.2) Delegación es:

- 4 /
- a) Los órganos superiores pueden dar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
 - b) Cuando los órganos superiores pueden tomar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente corresponde a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

- c) Los órganos superiores toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a otro órgano administrativo de la misma índole, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

1.3) Acto administrativo es:

- a) Aquellos que regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) La declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa
- c) Aquellos que regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.4) ¿Cómo se define a la compensación?:

- a) Las deudas tributarias se compensarán totalmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- b) Las deudas tributarias se pagarán parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- c) Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente

1.5) El Derecho Administrativo Tributario es:

- a) Regula la relación tributaria propiamente dicha entre el sujeto activo y los sujetos pasivos
- b) Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes con la finalidad de asegurar la recaudación de los tributos.
- c) Conjunto de normas jurídicas que definen las violaciones de las normas tributarias y las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

1.6) Cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho, verificados y justificados según informe jurídico previo. En caso de improcedencia del mismo, la autoridad competente ordenará el archivo del trámite. Es:

- a) Recurso de Apelación
- b) Recurso de Revisión
- c) Recurso Contencioso Tributario.

1.7) La acepción de que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica, corresponde al:

- a) Principio de generalidad
- b) Principio de proporcionalidad
- c) Principio de igualdad

1.8) Cuando la determinación se efectúa mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo, se define:

- a) Determinación del sujeto activo
- b) Determinación del sujeto pasivo
- c) Determinación mixta.

1.9) En una consulta:

- a) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante, salvo ciertos casos determinados por la ley.
- b) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, y la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante.
- c) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio, el cual no es vinculante.

1.10) El acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo, corresponde a:

- a) La facultad determinadora de la Administración Tributaria
- b) La facultad sancionadora de la Administración Tributaria
- c) La facultad recaudadora de la Administración Tributaria

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas: (Valoración: 6 puntos cada pregunta)

2.1) Explique la diferencia entre contribución especial e impuesto. De un ejemplo de cada caso

Impuesto: No existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del activo. Ejemplo: IVA (impuesto al valor agregado) *general*

Contribución Especial: Debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente. Ejemplo: ^{tributo} de contribución para municipios de alguna zona donde se construya un puente

2.2) ¿Qué entiende por Sustitución de parte de la Administración Tributaria para actuar en actos administrativos?

La Transferencia de las competencias de forma temporal siempre que no existan normas o reglamentos que lo prohíban.

2.3) ¿Defina a los responsables del Sujeto Pasivo en la obligación tributaria?

Los responsables del Sujeto Pasivo son los contribuyentes quienes tienen la obligación de cumplir con los deberes tributarios

2.4) Establezca la diferencia entre reclamo de pago indebido y reclamo de pago en exceso

~~Pago~~ indebido es el pago de valores que no se debieron pagar

Reclamo de pago indebido se produce por el cobro ilegítimo de rubros, errores, cobros a personas equivocadas

Pago en exceso es el pago de valores por encima de lo correspondiente

Reclamo de pago en exceso se produce por el cobro anticipado de valores por encima del valor a pagar

2.5) ¿Cuáles son los modos de determinación tributaria definida en el código tributario?

Justifique su respuesta

- Determinación del sujeto pasivo
- Determinación del sujeto activo
- Determinación métrica

3) Explique cada una de las preguntas a continuación:

3.1 ¿Cuáles son los modos de extinción tributaria definida en el artículo 37 del código tributario? Explique cada uno de ellos. (Valoración 8 puntos)

Solución o Pago / El contribuyente realiza el pago

Confusión / Solo se hace la extinción por confusión en caso de que el deudor pague a un acreedor por el supuesto de un bien o un derecho

Remisión / Se produce una remisión cuando se perdona el deudo según lo establecido por la ley o en caso de que se cumplen condiciones como la muerte del deudor

Sub Compensación / Los deudos tributarios se compensaron total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos liquidados, por tributos pagados en exceso o indebidamente reconocidos por la autoridad administrativa competente

Prescripción / La pérdida de los derechos se hace efectiva al cumplirse 5 años desde el cobro de la deuda o desde la notificación

3.2 Explique las diferentes formas de determinación del Domicilio Tributario. Explique la secuencia para notificar al contribuyente en caso de tener más de un domicilio (Valoración 7 puntos)

- DT a Personas Naturales
- DT a Personas Jurídicas
- DT a Residentes en el extranjero
- DT a Extranjeros

En caso de que un contribuyente tenga más de un domicilio se notifica según:

- Donde ejerza sus actividades.
- Donde se encuentren sus bienes
- Donde se produzca el hecho generador.

> y donde reside.

4) De las siguientes oraciones, establecidas bajo una letra específica, por favor defina a qué impuesto corresponde, indicar en qué parámetros de acuerdo al cuadro que se señala al final (Valoración: 15 puntos)

- a) Para efectos de este impuesto, los ingresos de fuente ecuatoriana son obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (...)
- b) Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.(...)
- c) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- d) Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.
- e) El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.
- f) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- g) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- h) El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no

alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

- i) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; 2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
- j) Son sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- k) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.
- l) Son sujetos pasivos de este impuesto, entre otras: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- m) Están gravados con este impuesto, entre otros, lo siguiente: Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé). 150%
- n) Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento.
- o) Se establece como tarifa de este impuesto, entre otros, lo siguiente:
 - 1) Perfumes y aguas de tocador: 20%
 - 2) Videojuegos: 35%
 - 3) Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública: 300%
- p) Se establece como tarifa de este impuesto:
 - 1. 0 11.290 - 0%
 - 2. 11.290 14.390 - 5%
 - 3. 14.390 17.990 155 10%
 - 4. 17.990 21.600 515 12%
 - 5. 21.600 43.190 948 15%
 - 6. 43.190 64.770 4.187 20%
 - 7. 64.770 86.370 8.503 25%

- 8. 86.370 115.140 13.903 30%
- 9. 115.140 En adelante 22.534 35%

Favor llenar el cuadro a continuación, con la letra que corresponde.

Tipo de Impuesto	Impuesto a la Renta	IVA	ICE
Sujeto Activo	S C ✓	S F ✓	g ✓
Sujeto Pasivo	J ✓	S L ✓	I ✓
Materia o Base Gravable	A ✓	B ✓	M ✓
Tarifa	P ✓	P N ✓	o ✓



AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Tributario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	02/07/2019

76
/
100

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Joyce Elizabeth Del Valle Manrique al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: Joyce Del Valle M. **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 201714094 **PARALELO:** 1.

1) **Escoja la respuesta correcta:** (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué es una TASA?

- 4
- a) Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.
 - b) Cuando no existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del impuesto
 - c) Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

1.2) Delegación es:

- 4
- a) Los órganos superiores pueden dar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
 - b) Cuando los órganos superiores pueden tomar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente corresponde a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

- c) Los órganos superiores toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a otro órgano administrativo de la misma índole, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

1.3) Acto administrativo es:

- a) Aquellos que regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) La declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa
- c) Aquellos que regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.4) ¿Cómo se define a la compensación?:

- a) Las deudas tributarias se compensarán totalmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- b) Las deudas tributarias se pagarán parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- c) Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente

1.5) El Derecho Administrativo Tributario es:

- a) Regula la relación tributaria propiamente dicha entre el sujeto activo y los sujetos pasivos
- b) Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes con la finalidad de asegurar la recaudación de los tributos.
- c) Conjunto de normas jurídicas que definen las violaciones de las normas tributarias y las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

1.6) Cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho, verificados y justificados según informe jurídico previo. En caso de improcedencia del mismo, la autoridad competente ordenará el archivo del trámite. Es:

- a) Recurso de Apelación
- b) Recurso de Revisión
- c) Recurso Contencioso Tributario.

1.7) La acepción de que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica, corresponde al:

- a) Principio de generalidad
- b) Principio de proporcionalidad
- c) Principio de igualdad

1.8) Cuando la determinación se efectúa mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo, se define:

- a) Determinación del sujeto activo
- b) Determinación del sujeto pasivo
- c) Determinación mixta.

1.9) En una consulta:

- a) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante, salvo ciertos casos determinados por la ley.
- b) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, y la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante.
- c) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio, el cual no es vinculante.

1.10) El acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo, corresponde a:

- a) La facultad determinadora de la Administración Tributaria
- b) La facultad sancionadora de la Administración Tributaria
- c) La facultad recaudadora de la Administración Tributaria

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas: (Valoración: 6 puntos cada pregunta)

2.1) Explique la diferencia entre contribución especial e impuesto. De un ejemplo de cada caso

El impuesto revela la capacidad adquisitiva del contribuyente y se establece ya sea sobre el mismo o algún bien que se adquiere, por ejemplo, el impuesto a la renta. Por otro lado la contribución especial se exige en razón a algún beneficio que recibe el contribuyente por la realización de una obra pública. Ej: Obligación a pagar a los habitantes de un sector donde se realizó la obra de un parque.

2.2) ¿Qué entiende por Sustitución de parte de la Administración Tributaria para actuar en actos administrativos?

Se refiere al acto temporal en donde un órgano administrativo sustituye a otro de su mismo nivel para actuar en actos administrativos.

No Nelson mtr

2.3) ¿Defina a los responsables del Sujeto Pasivo en la obligación tributaria?

Todo aquel que realice alguna actividad que sea hecho generador para la obligación tributaria, es el que debe pagar el tributo. X

O

2.4) Establezca la diferencia entre reclamo de pago indebido y reclamo de pago en exceso

El pago indebido ocurre cuando un contribuyente cancela una obligación tributaria que no le corresponde, mientras que el pago en exceso ocurre cuando el contribuyente paga demás de una obligación. X

6

2.5) ¿Cuáles son los modos de determinación tributaria definida en el código tributario?

Justifique su respuesta

Por la ~~adquisición~~ En caso de que el contribuyente realice algún acto que genere la obligación tributaria (ej: Recibir algún servicio por parte del estado (tasa). Recibir beneficios por la realización de uno otro (contribución especial). Adquisición de algún bien o sobre el mismo (Impuesto) que represente su poder de adquisición.

O X

3) Explique cada una de las preguntas a continuación:

3.1 ¿Cuáles son los modos de extinción tributaria definida en el artículo 37 del código tributario? Explique cada uno de ellos. (Valoración 8 puntos)

Modos de extinción tributaria:

- Pago: Cancelación de la obligación en el tiempo establecido.
- Confesión: Cuando el acreedor de una obligación se convierte en deudor.
- ~~Composición: ?~~
- Remisión: Condonación de la deuda habiendo cumplido ciertos requisitos establecidos por la ley.

7

- Prescripción: Cuando la obligación caduca, en los siguientes tiempos:
 - 5 años - Si se exigió su pago pero no se cobró.
 - 7 años - No se hizo la declaración.

3.2 Explique las diferentes formas de determinación del Domicilio Tributario. Explique la secuencia para notificar al contribuyente en caso de tener más de un domicilio (Valoración 7 puntos)

Formas:

- 7
- Domicilio donde se habite.
 - Domicilio donde se ejerzan las actividades económicas.
 - Domicilio donde tiene sus bienes.
 - Domicilio donde tiene su lugar de origen.

En caso de que un particular habite en varios lugares, se procede a notificar al lugar donde ejerza sus actividades, si tiene varios lugares, se procede al lugar donde tiene sus bienes, si hay varios lugares se procede al domicilio donde tiene su lugar de origen.

4) De las siguientes oraciones, establecidas bajo una letra específica, por favor defina a qué impuesto corresponde, indicar en qué parámetros de acuerdo al cuadro que se señala al final (Valoración: 15 puntos)

- 13
- a) Para efectos de este impuesto, los ingresos de fuente ecuatoriana son obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (...)
 - b) Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.(...)
 - c) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).
 - d) Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.
 - e) El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.
 - f) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
 - g) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
 - h) El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no

alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

- i) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; 2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
- j) Son sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- k) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.
- l) Son sujetos pasivos de este impuesto, entre otras: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- m) Están gravados con este impuesto, entre otros, lo siguiente: Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé). 150%
- n) Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento.
- o) Se establece como tarifa de este impuesto, entre otros, lo siguiente:
 - 1) Perfumes y aguas de tocador: 20%
 - 2) Videojuegos: 35%
 - 3) Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública: 300%
- p) Se establece como tarifa de este impuesto:
 - 1. 0 11.290 - 0%
 - 2. 11.290 14.390 - 5%
 - 3. 14.390 17.990 155 10%
 - 4. 17.990 21.600 515 12%
 - 5. 21.600 43.190 948 15%
 - 6. 43.190 64.770 4.187 20%
 - 7. 64.770 86.370 8.503 25%

- 8. 86.370 115.140 13.903 30%
- 9. 115.140 En adelante 22.534 35%

Favor llenar el cuadro a continuación, con la letra que corresponde.

Tipo de Impuesto	Impuesto a la Renta	IVA	ICE
Sujeto Activo	c ✓	f ✓	g ✓
Sujeto Pasivo	j ✓	l ✓	k ✗
Materia o Base Gravable	a ✓	b ✓	m ✓
Tarifa	p ✓	no hay ✗	n ✗

AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Tributario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Angie Margarita Victores Panchana al firmar este compromiso, reconozco que el presente exámen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: Angie Margarita P **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 201710100 **PARALELO:** 1

1) **Escoja la respuesta correcta:** (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué es una contribución especial?

- a) Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.
- b) Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.
- c) Cuando no existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del tributo.

1.2) **Avocación es:**

- a) Los órganos superiores pueden dar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
- b) Cuando los órganos superiores pueden tomar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente corresponde a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
- c) Los órganos superiores toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a otro órgano administrativo de la misma índole, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

1.3) ¿Cómo se define a la compensación:

- a) Las deudas tributarias se compensarán totalmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- b) Las deudas tributarias se pagarán parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
- c) Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente

1.4) Acto administrativo es:

- a) Aquellos que regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) La declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa
- c) Aquellos que regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.5) El Derecho Sustantivo o material es:

- a) Regula la relación tributaria propiamente dicha entre el sujeto activo y los sujetos pasivos
- b) Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes con la finalidad de asegurar la recaudación de los tributos.
- c) Conjunto de normas jurídicas que definen las violaciones de las normas tributarias y las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

1.6) Cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho, verificados y justificados según informe jurídico previo. En caso de improcedencia del mismo, la autoridad competente ordenará el archivo del trámite. Es:

- a) Recurso de Revisión
- b) Recurso de Apelación
- c) Recurso Contencioso Tributario.

1.7) La acepción de que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica, corresponde al:

- a) Principio de igualdad
- b) Principio de proporcionalidad
- c) Principio de generalidad

1.8) El acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo, corresponde a:

- a) La facultad sancionadora de la Administración Tributaria
- b) La facultad determinadora de la Administración Tributaria
- c) La facultad recaudadora de la Administración Tributaria

1.9) Cuando la determinación se efectúa mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo, se define:

- a) Determinación del sujeto activo
- b) Determinación del sujeto pasivo
- c) Determinación mixta.

1.10) En una consulta:

- a) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante, salvo ciertos casos determinados por la ley.
- b) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, y la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante.
- c) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio, el cual no es vinculante.

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas:

(Valoración: 6 puntos cada pregunta)

2.1) Explique la diferencia entre tasa e impuesto. De un ejemplo de cada caso

Tasa: Tributo por el cual se realiza una vez que haya consumido la prestación del servicio de forma individual al Estado. Ejemplo: la tasa de luz eléctrica que deben pagar los contribuyentes por el consumo de luz eléctrica.

Impuesto: Tributo por el cual se realiza cuando adquieres un bien o servicio sin importar haber consumido o no, o según los ingresos del contribuyente. Ejemplo: El impuesto del IVA que paga el sujeto pasivo por adquirir vestimenta.

2.2) ¿Qué entiende por Subrogación de parte de la Administración Tributaria para actuar en Actos Administrativos? Justifique su respuesta y Ejemplifique

Subrogación es cuando los órganos superiores toman conocimiento de un asunto, cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación cuando sean necesarios.

Ejemplo: Cuando una persona delegada para actuar en Actos administrativos impone a otra persona para ejercer alguna actividad temporal de asuntos de resolución cuando sea necesario.

Handwritten notes:

- Red 'X' over options b) and c) in the first list.
- Red 'X' over option b) in the second list.
- Red '4' written vertically on the left side of the 1.10) section.
- Red '4' written vertically on the left side of the 2.1) section.
- Red '3' written vertically on the left side of the 2.2) section.
- Red note: "esto no es tasa es consumo" with an arrow pointing to the example of electricity tax.
- Red note: "esto es Abrogación" with an arrow pointing to the definition of subrogation.

2.3) Establezca la diferencia entre reclamo de pago indebido y reclamo de pago en exceso.

Ejemplifique su respuesta

Pago Indebido: Cuando se paga una obligación tributaria que no le corresponde.

Ejemplo: El valor de impuesto a la renta es de \$2000 y el pago realizado es de \$150, deberá realizar un reclamo indebido, ya que el valor es mayor al que había pagado.

Pago en Exceso: Cuando se paga una obligación tributaria mayor al valor que le corresponde.

Ejemplo: El valor del impuesto a la renta es de \$2000, pero el pago realizado es de \$2800, deberá realizar un reclamo de pago en exceso a la administración.

2.4) ¿Cuándo es exigible la obligación tributaria? Ejemplifique su respuesta con un caso

Se exige la obligación tributaria cuando la ley lo especifica, cuando se realizan la adquisición de bienes o servicios, ingresos.

2.5) ¿Defina a los responsables del Sujeto Pasivo en la obligación tributaria?

Los responsables del Sujeto Pasivo son aquellas personas naturales o jurídicas el cual forman parte como deudor o contribuyente de la obligación tributaria. El deudor es aquel que se hace responsable de la deuda sin haber tenido propiamente la obligación, sino delegado por el contribuyente, que es aquel responsable del pago, declaraciones obligadas propiamente.

3) Explique cada una de las preguntas a continuación:

3.1 ¿Cuáles son los modos de extinción tributaria definida en el artículo 37 del código tributario?

Explique cada uno de ellos. (Valoración 8 puntos)

Modos de Extinción Tributaria

- Pagos
- Condonación
- Remisión
- Prescripción por acto de cobro
- Compensación

Definición

3.2 Explique las diferentes formas de determinación del Domicilio Tributario. Explique la secuencia para notificar al contribuyente en caso de tener más de un domicilio (Valoración 7 puntos)

- 1. Lugar de Vivienda: El sujeto pasivo es residente en ese lugar
- 2. Lugar de Negocio: Donde el sujeto pasivo realice sus actividades económicas. (Sucursal Principal)
- 3. Potestad de Vivienda en el extranjero: Donde tenga viviendas en países extranjeros.
- 4. País donde tenga propiedades: Pueden ser vehículos.

4) De las siguientes oraciones, establecidas bajo una letra específica, por favor defina a qué impuesto corresponde, indicar en qué parámetros de acuerdo al cuadro que se señala al final (Valoración: 15 puntos)

- a) Para efectos de este impuesto, los ingresos de fuente ecuatoriana son obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (...)
- b) Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.(...)
- c) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- d) Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.
- e) El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.

- f) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- g) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- h) El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.
- i) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; 2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
- j) Son sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- k) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.
- l) Son sujetos pasivos de este impuesto, entre otras: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- m) Están gravados con este impuesto, entre otros, lo siguiente: Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcán los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascados o utilizados como rapé). 150%
- n) Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento.
- o) Se establece como tarifa de este impuesto, entre otros, lo siguiente:
 - 1) Perfumes y aguas de tocador: 20%
 - 2) Videojuegos: 35%
 - 3) Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública: 300%

p) Se establece como tarifa de este impuesto:

1. 0 11.290 - 0%
2. 11.290 14.390 - 5%
3. 14.390 17.990 155 10%
4. 17.990 21.600 515 12%
5. 21.600 43.190 948 15%
6. 43.190 64.770 4.187 20%
7. 64.770 86.370 8.503 25%
8. 86.370 115.140 13.903 30%
9. 115.140 En adelante 22.534 35%

Favor llenar el cuadro a continuación, con la letra que corresponde.

Tipo de Impuesto	Impuesto a la Renta	IVA	ICE
Sujeto Activo	c) ✓	f) ✓	g) ✓
Sujeto Pasivo	j) ✓	i) ✓	k) ✗
Materia o Base Gravable	b) ✗	n) ✗	h) ✗
Tarifa	p) ✓	e) ✗	m) ✗

17

AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Tributario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	

44 / 100

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Jordy Sánchez Orden al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESROL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma:  NÚMERO DE MATRÍCULA: 20130800 PARALELO: 2

1) **Escoja la respuesta correcta:** (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué es una contribución especial?

- u*
- (a) Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.
- (b) Es la prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.
- (c) Cuando no existe una identificación individual de la contraprestación con el sujeto obligado al pago del tributo.

1.2) **Avocación es:**

- X*
- (a) Los órganos superiores pueden dar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
- (b) Cuando los órganos superiores pueden tomar conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente corresponde a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.
- (c) Los órganos superiores toman conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a otro órgano administrativo de la misma índole, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario.

1.3) ¿Cómo se define a la compensación:

- 4
- a) Las deudas tributarias se compensarán totalmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
 - b) Las deudas tributarias se pagarán parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente
 - c) Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente

1.4) Acto administrativo es:

- 4
- a) Aquellos que regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
 - b) La declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa
 - c) Aquellos que regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.5) El Derecho Sustantivo o material es:

- Ox
- a) Regula la relación tributaria propiamente dicha entre el sujeto activo y los sujetos pasivos
 - b) Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes con la finalidad de asegurar la recaudación de los tributos.
 - c) Conjunto de normas jurídicas que definen las violaciones de las normas tributarias y las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

1.6) Cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho, verificados y justificados según informe jurídico previo. En caso de improcedencia del mismo, la autoridad competente ordenará el archivo del trámite. Es:

- Ox
- a) Recurso de Revisión
 - b) Recurso de Apelación
 - c) Recurso Contencioso Tributario.

1.7) La acepción de que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica, corresponde al:

- u
- a) Principio de igualdad
 - b) Principio de proporcionalidad
 - c) Principio de generalidad

1.8) El acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo, corresponde a:

- M
- a) La facultad sancionadora de la Administración Tributaria
 - b) La facultad determinadora de la Administración Tributaria
 - c) La facultad recaudadora de la Administración Tributaria

1.9) Cuando la determinación se efectúa mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo, se define:

- d
- a) Determinación del sujeto activo
 - b) Determinación del sujeto pasivo
 - c) Determinación mixta.

1.10) En una consulta:

- 4
- a) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante, salvo ciertos casos determinados por la ley.
 - b) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, y la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio vinculante.
 - c) Los sujetos pasivos o entidades consultantes, no podrán interponer reclamo, recurso o acción judicial alguna contra el acto que absuelva su consulta, ni la administración tributaria podrá alterar posteriormente su criterio, el cual no es vinculante.

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas:

(Valoración: 6 puntos cada pregunta)

2.1) Explique la diferencia entre tasa e impuesto. De un ejemplo de cada caso

S
Ambiguo

Tasa.- Son aplicadas por el servicio que se realiza, por ejemplo las tasas aeroportuarias.

Impuesto.- Los impuestos son sobre productos los cuales estén como sujeto activo el Estado y como sujeto pasivo las personas y administradas por el SRI
Ej: El IVA que se impone en la compra de productos.

2.2) ¿Qué entiende por Subrogación de parte de la Administración Tributaria para actuar en Actos Administrativos? Justifique su respuesta y Ejemplifique

0

2.3) Establezca la diferencia entre reclamo de pago indebido y reclamo de pago en exceso.

Ejemplifique su respuesta

Reclamo de pago indebido, generalmente lo realiza la administración, mientras que el reclamo de pago en exceso lo realiza el sujeto pasivo.

Ej: Se tiene un crédito tributario al momento de presentar la declaración del Impuesto a la Renta.

2.4) ¿Cuándo es exigible la obligación tributaria? Ejemplifique su respuesta con un caso

La obligación tributaria es exigible para todos los sujetos que tengan una actividad económica o ingresos muy elevados.

Por ejemplo: si un señor tiene ingresos de \$ 1'000.000 mensual, éste deberá realizar las declaraciones de forma mensual de donde es proveniente el dinero.

2.5) ¿Defina a los responsables del Sujeto Pasivo en la obligación tributaria?

El servicio de Rentas Internas será el responsable del sujeto pasivo, quien administrará para conocimiento del Estado.

3) Explique cada una de las preguntas a continuación:

3.1 ¿Cuáles son los modos de extinción tributaria definida en el artículo 37 del código tributario?

Explique cada uno de ellos. (Valoración 8 puntos)

Nullidad. - de acuerdo al periodo, realizado.

3.2 Explique las diferentes formas de determinación del Domicilio Tributario. Explique la secuencia para notificar al contribuyente en caso de tener más de un domicilio (Valoración 7 puntos)

la notificación se la realizarán 3 veces al contribuyente en el domicilio que haya estipulado. en caso de no presentarse a la primera notificación tendrá una segunda notificación y a su vez la tercera. posterior el contribuyente será detenido.

No es la respuesta

4) De las siguientes oraciones, establecidas bajo una letra específica, por favor defina a qué impuesto corresponde, indicar en qué parámetros de acuerdo al cuadro que se señala al final (Valoración:15 puntos)

- a) Para efectos de este impuesto, los ingresos de fuente ecuatoriana son obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y (...)
- b) Para efectos de este impuesto, se considera transferencia: 1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.(...)
- c) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- d) Una sociedad tiene residencia fiscal en Ecuador cuando ha sido constituida o creada en territorio ecuatoriano, de conformidad con la legislación nacional.
- e) El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.

- f) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- g) El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.
- h) El hecho generador de este impuesto será embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.
- i) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Las personas naturales y sociedades, fabricantes de bienes gravados con este impuesto; 2. Quienes realicen importaciones de bienes gravados por este impuesto; y, 3. Quienes presten servicios gravados.
- j) Son sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- k) Son sujetos pasivos de este impuesto: 1. Los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto; y, 2. Quienes realicen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto.
- l) Son sujetos pasivos de este impuesto, entre otras: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- m) Están gravados con este impuesto, entre otros, lo siguiente: Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé). 150%
- n) Por cada botella plástica gravada con este impuesto, se aplicará la tarifa de hasta dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América del Norte (0,02 USD), valor que se devolverá en su totalidad a quien recolecte, entregue y retorne las botellas, para lo cual se establecerán los respectivos mecanismos tanto para el sector privado como público para su recolección, conforme disponga el respectivo reglamento.
- o) Se establece como tarifa de este impuesto, entre otros, lo siguiente:
 - 1) Perfumes y aguas de tocador: 20%
 - 2) Videojuegos: 35%
 - 3) Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública: 300%

p) Se establece como tarifa de este impuesto:

1. 0 11.290 - 0%
2. 11.290 14.390 - 5%
3. 14.390 17.990 155 10%
4. 17.990 21.600 515 12%
5. 21.600 43.190 948 15%
6. 43.190 64.770 4.187 20%
7. 64.770 86.370 8.503 25%
8. 86.370 115.140 13.903 30%
9. 115.140 En adelante 22.534 35%

Favor llenar el cuadro a continuación, con la letra que corresponde.

Tipo de Impuesto	Impuesto a la Renta	IVA	ICE
Sujeto Activo	F ✓	C ✓	a X
Sujeto Pasivo	J ✓	I ✓	k X
Materia o Base Gravable	b X	m X	h X
Tarifa	P ✓	O X	n X

